



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia

Radicado: 051543112001**2023-00111-00**

Decisión: Reprograma audiencia

Se programó para el 14 de febrero del presente año, la audiencia de que trata el artículo 72 del CPL., misma que no se podrá realizar en esa fecha por cuanto se cruza con otras audiencias programadas para ese día, y por tal razón, se reprograma para el día **05/04/2024, a las 9:00AM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c86ba7a93f29ee05435ea02ff8dce6c1cb24d2b88909c51969837c904142d20d**

Documento generado en 29/01/2024 10:10:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>